

## **Boletín Informativo No. 028**

**Saltillo, Coah., a 10 de marzo de 2008**

La LVIII Legislatura de Coahuila designó por unanimidad a José Manuel Gil Navarro y Alejandro González Estrada, como consejeros titulares, así como a Lerins Varela Castro y Cesar Augusto Guajardo Valdés como suplentes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana(IEPC).

Los nuevos consejeros cubrirán un periodo de siete años contados a partir de esta fecha, luego de que el Presidente del Congreso, Diputado Francisco Tobias Hernández, les tomó la protesta ante el pleno del Congreso del Estado.

La designación de los consejeros fue hecha durante la Segunda Sesión del Periodo Ordinario, luego de ser sometido a consideración del pleno el dictamen de la Comisión Plural que se encargó del proceso para la designación por 24 votos a favor de diputados del PRI, Unidad Democrática de Coahuila y PRD.

La Comisión Plural presentó ante el pleno dos propuestas para la designación de consejeros, primeramente el Diputado Tobias Hernández puso a consideración de los diputados la propuesta del Grupo Parlamentario del PAN “ Felipe Calderón Hinojosa” para que designara a Emilio de las Fuentes Cabello y a Celia Guadalupe Álvarez Moreno como consejeros titulares.

Pero antes de que la propuesta del PAN fuera rechazada con 24 votos en contra, los legisladores de Acción Nacional Esther Quintana Salinas, Loth Tipa Mota Natarem, Mario Dávila Delgado, Carlos Ulises Orta Canales, Rodrigo Rivas Urbina y José Manuel Villegas González, se levantaron de sus curules y abandonaron el Salón de Sesiones y el Palacio del Congreso y no votaron a favor de su propuesta.

Enseguida el Presidente del Congreso sometió a consideración del Pleno la propuesta de Consejeros hecha por los grupos parlamentarios del PRI, UDC y de la Diputada del PRD Cecilia Yanet Babún Moreno, la cual fue aprobada por 24 votos a favor de los diputados presentes.

Finalmente el Presidente del Congreso tomó la protesta a los nuevos consejeros electorales que estarán en funciones en los próximos siete años

Con lo anterior, el Congreso del Estado dio cumplimiento a las reformas a la Constitución Política Local, aprobadas el 7 de febrero, las cuales contemplan el aumento de 5 a 7 el número de miembros del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.